



232

Rec
pado B
10-3-21
2:13

Dr. LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO
Abogado Titulado

Calle 12 B No. 8-23 Of.403 Edificio Central
Bogotá D.C. " Colombia " Sur América

E mail: licenciadoprincape@hotmail.com

Teléfonos: (031) 4 77 89 39 y Móvil (310) 2 184651

Señora

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MELGAR (Tolima)**

Correo electrónico: j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: **PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE**

No.73449-31-03-002 2019 00112 00

Demandante: **ERNETH MOLINA GARCIA**

Demandados: **HEREDEROS DE DOMINGO LOZADA CUELLAR Y
DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**

Objeto: **RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ LA
APELACION Y EN SUBSIDIO EL DE QUEJA – ARTICULO 352
CGP.**

LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO, Abogado titulado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Bogotá , Distrito Capital, identificado civil y profesionalmente tal y conforme aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora, **ELIZABETH ESCOBAR**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá , persona mayor y vecina de Bogotá D.C., en forma respetuosa me dirijo ante su Despacho, Señora Juez(a), con el fin de INTERPONER en tiempo recurso de **REPOSICIÓN**, contra el auto de fecha Marzo 5 de 2021 notificado en el Estado No. 9 del lunes ocho (8) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), qué negó la apelación del auto recurrido del 22 de enero 2021 y en subsidio presentó **RECURSO DE QUEJA** con base en el artículo 352 del código general del proceso.

Lo anterior es:

1. Para que el Superior revise mi solicitud del recurso interpuesto.
2. Se ordene la expedición de copias para que se surta el recurso, ante el Superior como son:
 - a.- Copia de la demanda junto con sus anexos.
 - b.- Auto admisorio de la demanda referenciada.
 - c.- Notificación del demandado
 - d.- Copia de la Contestación de la demanda junto con el cuaderno de excepciones previas.
 - e.- Contestación de la descorrida de las excepciones previas, que hizo la parte actora y que en el auto de fecha 05 de marzo del 2021 – (Ver folio 228 del C.O.) inciso final, dícese estar a folio 16 y s.s.
 - f. – Auto del 21 de enero del 2021 dónde decretó las pruebas.
 - g.- Recurso de reposición y en subsidio de apelación que presente, contra el auto que abrió a pruebas.
 - h.- De este escrito y decisión que se llegue a tomar.
- 3.- Sírvanse indicar el número de la cuenta dónde debó consignar para la expedición de las copias que acompañarán el recurso de queja.
- 4.- Sírvase indicar la fecha que tengo como plazo máximo para sufragar las copias y su valor

Cordialmente,



LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO

C. de C. No. 19'228.599 de Bogotá
T.P. No.72.693 del C.S. de la J.